

## FRACCIÓN XII

---

# LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO, IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN



Como parte de los trabajos de fiscalización se han identificado áreas claves con riesgo, los cuales se sustentan en el juicio profesional del equipo de auditores, con la conducción, revisión y validación de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo, basado en los resultados de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024.

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos de los entes públicos, es importante identificar aquellos riesgos que no permiten la consecución de sus fines de manera adecuada, motivo por el cual, la Auditoría Superior de Michoacán, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de éstos, identifica cuáles son los factores que limitan a las entidades fiscalizables alcanzar sus metas, objetivos institucionales, estratégicos y operativos, mismos que se describen a continuación:

De acuerdo con las auditorías practicadas, se clasificaron las problemáticas detectadas conforme a los rubros siguientes:

- Información Programática
- Información Presupuestal
- Información Contable
- Control Interno
- Obra Pública

## **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

En materia programática se identificaron áreas clave con riesgos, respecto al sistema informático de seguimiento de los programas presupuestarios, toda vez que éste no permite una identificación clara, representativa y homogénea de las asignaciones de recursos a los mismos.

Asimismo, resulta necesario contar con una clasificación programática vinculada con la información financiera, contable y presupuestaria que permita a los entes públicos, ejercer de forma transparente los recursos que administran; además de generar información confiable para planear, controlar y evaluar el gasto público, y rendir cuentas de forma oportuna, clara y uniforme, tanto a los entes fiscalizadores como a la ciudadanía en general.

En este sentido, derivado de la fiscalización se identificaron riesgos en la implementación de la Metodología del Marco Lógico, para estar en condiciones de dar un seguimiento oportuno y, por ende, una adecuada evaluación de los programas presupuestarios; de los cuales los más recurrentes son:

- Debilidad en la definición de los objetivos institucionales o falta de claridad en los mismos.
- Deficiencia operativa por no contar con metas bien definidas que permitan su medición y faciliten la evaluación de los resultados.
- Limitación en la evaluación de la eficacia institucional debido a indicadores de gestión deficientes.

### **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

En lo que corresponde a la información presupuestal, entre los riesgos identificados se encuentran los siguientes:

- Del análisis a los Presupuestos Basados en Resultados se identificaron riesgos desde su diseño hasta su implementación, toda vez que la programación y presupuestación de los recursos no se orienta en su totalidad a las acciones de gobierno encaminado a los resultados que se pretenden obtener, a fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos.
- Debilidad en el diseño del modelo PbR-SED y su impacto en la calidad y pertinencia del gasto público, ya que se identifica un riesgo en la falta de vinculación entre la planeación estratégica y la asignación presupuestal.

### **INFORMACIÓN CONTABLE**

En materia contable existen áreas de riesgo identificados en los procesos de fiscalización, entre las cuales, se precisan las siguientes:

- Deficiencias en la emisión de comprobantes fiscales digitales, respecto a la recaudación de los ingresos de fuente local.
- Deficiencia en la rendición de cuentas por la falta de acreditación documental del ejercicio del gasto, respecto de las transacciones financieras.
- Deficiencias en la integridad en la información contable por la falta de conciliación de cifras presupuestales.
- Incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, limitando la Rendición de Cuentas.



- Incumplimiento de los postulados básicos de contabilidad gubernamental en materia de "Revelación Suficiente".
- Irregularidades en la recepción de bienes y servicios por inexistencia de soporte jurídico en las adjudicaciones.
- Deficiencias de control en los registros de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, lo que genera un riesgo en la identificación del patrimonio con el que cuenta la Entidad Fiscalizada.

## **CONTROL INTERNO**

Por lo que se refiere a los riesgos en materia de control interno, se identificaron riesgos representativos dentro de los cuales destacan los siguientes:

- Falta de actualización y/o publicación de Manuales de Procedimientos, que permitan respaldar la actuación de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Michoacán.
- Deficiencias del sistema de control interno que mida los resultados obtenidos conforme a las metas programadas por las Entidades.
- Falta de alineación entre los objetivos estratégicos de la organización y los controles internos implementados.
- Deficiencia en la integridad y disponibilidad de información y documentación institucional derivada de un proceso de Entrega-Recepción, originando observaciones de auditoría.

## **OBRA PÚBLICA**

- Vulnerabilidad en los tiempos de entrega de obras multianuales, por la ausencia de una Matriz de Seguimiento de los proyectos contratados que sirva como una herramienta crucial de gestión y control, que permita monitorear el progreso de los proyectos y el nivel de avance de cumplimiento de los planes autorizados, así como por la falta de una Matriz de Riesgos que permita evaluar y mitigar eventos negativos que afectan los plazos pactados.

